I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000173

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 28 ENE 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/180/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/070/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; las Obligaciones de Programa Comprobante N°268 y N°269 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°900/450/2016 de la Dirección de Gestión Ambiental; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de mejorar las condiciones sanitarias de la comunidad de Cerrillos, en cuanto a disminuir principalmente la población vaga de caninos y felinos en la comuna. Dichos animales contribuyen en gran medida a la proliferación de infestaciones por parásitos, mordedura a personas, creación de focos de insalubridad y microbasurales producto del arrastre y destrucción de bolsas de basuras en la vía pública.

Que, la gran cantidad de perros y gatos vagos obedece principalmente a la imposibilidad de ejercer un control adecuado de los mismos. Hasta hace algunos años el control de estos animales lo realizaba el SEREMI de Salud, a través de una perrera, que recorría la comuna retirando y eliminando a los animales sin dueños que se encontraban en las calles. Lo cruento de este método ha hecho que en la práctica no existan mecanismos efectivos de control de éste problema de Salud Pública.

Que, la posibilidad de esterilizar en forma progresiva y mediante métodos quirúrgicos debidamente controlados a la población canina y felina de la comuna redundaría en una disminución de estos animales a mediano y largo plazo.

Que, este año el programa focalizará su accionar de manera prioritaria a las hembras caninas por constituir estas el mayor porcentaje de animales abandonados y estando precisamente las hembras asociadas a un mayor riesgo de aumento de dicha población animal. Además de abarcar mediante operativos programados de esterilización masivas en sectores de gran incidencia de perros vagos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS",** que tendrá los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Disminuir la población canina y/o felina.

Objetivo Específico:

- Otorgar atención quirúrgica de esterilización a caninos y felinos mediante la intervención profesional veterinaria.
- Asegurar la atención e intervención quirúrgica de los animales en forma oportuna mediante procedimientos clínicos y administrativos expeditos y la reposición de los materiales e insumos necesarios para las intervenciones.
- Disminuir a 15 días hábiles la espera por intervención del animal mediante el refuerzo de procedimientos administrativos y técnicos implementados.
- Establecer ficha de seguimiento y catastro de las mascotas sometidas a esterilización mediante registro.

2. El programa se desarrollará entre los meses de enero a diciembre del año 2016, ambos meses incluidos.

3. La unidad responsable de la ejecución del presente programa será la Dirección de Gestión Ambiental, a través del Departamento de Zoonosis.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la adquisición de los siguientes insumos:

ITEM	COSTO TOTAL
Insumos y materiales para el Programa	
Insumos farmacológicos	$3.000.000.-
Materiales e Insumos quirúrgicos	$3.420.000.-

5. Autorizase las contrataciones a honorarios, para cumplir las funciones que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

Recursos humanos		
1 médico veterinario	$790.000.- bruto mensual.	$9.480.000.-
1 auxiliar	$470.500.- bruto mensual.	$5.640.000.-

5.1. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a honorarios respectivos.

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$21.540.000.-** (veintiún millones quinientos cuarenta mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000173

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.04.004 "Productos Farmacéuticos", 22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgico" y 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Zoonosis
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
15 ENE. 2016
DOCUMENTO RECEPCIONADO

PROVIDENCIA Nº 103/180/2016

Cerrillos 14 de Enero de 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

[X] Secretaria Municipal	[ ] Depto. Educación
[ ] Dirección Jurídica	[ ] Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ] Secplan	[ ] Depto. Servicios Generales
[ ] Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ] Depto. Relaciones Publicas
[ ] Dirección de Control	[ ] Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ] Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ] Depto. De Patentes Comerciales
[ ] Dirección de Gestión Ambiental	[ ] Depto. Personal
[ ] Dirección de Obras Municipales	[ ] Depto. Remuneraciones
[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ] Depto. Derechos de Aseo
[ ] Tesorería	[ ] Administrador Gimnasio

Remite para decretar programa Esterilización de Caninos y felinos en la Comuna de Cerrillos conforme a la factibilidad entregada por Finanzas en Ord. N°400/70.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

DCA/fmr

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. : ***N°400 / 70 / 2016***

ANT. : *Prov. N°103/127/2016*
Ord. N°900/450/2015

MAT. : *Lo que indica*

CERRILLOS, *Enero 13 de 2016*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
14 ENE 2016
ADM. MUNICIPAL

DE : ***DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS***
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A : ***ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)***
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 36: "Esterilización de Caninos y Felinos en la Comuna de Cerrillos".*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
D I R E C T O R A
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/*rac.*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/127/2016

Cerrillos 08 de Enero de 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

CONTABILIZADO

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[x]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Solicita Factibilidad presupuestaria para Programa "**Esterilización de Caninos y Felinos en la Comuna de Cerrillos"** Según lo Indicado en Memorándum N° 900/450/2015. De Gestión Ambiental.

PARA		**PLAZO**	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CDP/vac

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 13/01/2016

OBLIGACION

Comprobante 268 Fecha 13/01/2016 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. PROGRAMAS Numero Doc. 36 Departamento ZOONOSIS
Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo G. AMBIENTAL
Glosa ''ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS'' (MATERIALES)

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3,000,000	10,234,000	1,900,000	5,334,000
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	3,420,000	7,289,000		3,869,000
	Total	6,420,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-04-004-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	3,000,000	10,234,000	1,900,000	5,334,000
215-22-04-005-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	3,420,000	7,289,000	0	3,869,000

PREPARADO POR Efraín Navarro V. Presupuesto

V° B°

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 13/01/2016

OBLIGACION

Comprobante	269	Fecha	13/01/2016	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	36	Departamento	ZOONOSIS
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	G. AMBIENTAL		
Glosa	''ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS'' (HONORARIOS)				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	15,120,000	1,300,000,000	769,607,336	515,272,664
	Total	15,120,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-21-04-004-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	15,120,000	1,300,000,000	769,607,336	515,272,664

PREPARADO POR Elrain Navarro V. V° B°
Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

MEMORÁNDUM Nº 900/450/2015

Cerrillos, diciembre 28 del 2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Ingreso: 6206

DE : DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL
DN. JAIME QUEZADA FRANZETTI

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DN. ARTURO AGUIRRE GACITUA

REF: Lo que indica

Mediante el presente remito a usted, el Programa **Esterilización de Caninos y Felinos en la Comuna de Cerrillos**. Lo anterior para su decretación y puesta en marcha a partir del 1° de enero del 2016, ya que el mismo posee fecha de ejecución entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2016.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. ,

DIRECTOR

JAIME QUEZADA FRANZETTI
DIRECTOR

JQF/llm

c.c.:

- Srta. Administradora Municipal
- Sr. Jefe del Departamento de Zoonosis
- Archivo

DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
Fono: 225308545 - Email – llagos@mcerrillos.cl

1. NOMBRE DEL PROGRAMA: **ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS**

2. RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA:

Dirección de Gestión Ambiental a través del Jefe del Departamento de Zoonosis

3. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA:

Este programa a ejecutar por parte de la Dirección de Gestión Ambiental se fundamenta en la necesidad de mejorar las condiciones sanitarias de la comunidad de Cerrillos, en cuanto a disminuir principalmente la población vaga de caninos y felinos en la Comuna. Dichos animales contribuyen en gran medida a la proliferación de infestaciones por parásitos, mordedura a personas, creación de focos de insalubridad y microbasurales producto del arrastre y destrucción de bolsas de basuras en la vía pública.

La gran cantidad de perros y gatos vagos obedece principalmente a la imposibilidad de ejercer un control adecuado de los mismos. Hasta hace algunos años el control de estos animales lo realizaba el SEREMI de Salud, a través de una perrera, que recorría la comuna retirando y eliminando a los animales sin dueños que se encontraban en las calles. Lo cruento de este método ha hecho que en la práctica no existan mecanismos efectivos de control de éste problema de Salud Pública.

La posibilidad de esterilizar en forma progresiva y mediante métodos quirúrgicos debidamente controlados a la población canina y felina de la comuna redundaría en una disminución de estos animales a mediano y largo plazo.

Este año el programa focalizará su accionar de manera prioritaria a las hembras caninas por constituir estas el mayor porcentaje de animales abandonados y estando precisamente las hembras asociadas a un mayor riesgo de aumento de dicha población animal. Además de abarcar mediante operativos programados de esterilización masivas en sectores de gran incidencia de perros vagos.

4. OBJETIVOS:

4.1. Objetivos General:

Disminuir la población canina y/o felina.

4.2. Objetivos Específicos

Otorgar atención quirúrgica de esterilización a caninos y felinos mediante la intervención profesional veterinaria.

4.2.1. Asegurar la atención e intervención quirúrgica de los animales en forma oportuna mediante procedimientos clínicos y administrativos expeditos y la reposición de los materiales e insumos necesarios para las intervenciones.

4.2.2. Disminuir a 15 días hábiles la espera por intervención del animal mediante el refuerzo de procedimientos administrativos y técnicos implementados.

4.2.3. Establecer ficha de seguimiento y catastro de las mascotas sometidas a esterilización mediante registro.

5. DURACION DEL PROGRAMA:

El presente programa se desarrollará entre los meses de Enero a Diciembre del año 2016 ambos meses incluidos.

6. COBERTURA:

Esterilizar al 80% de los caninos y felinos hembras inscritas en el programa durante el año, procedentes de la Comuna de Cerrillos.

7. ACTIVIDADES:

Contratación de personal.

Adquisición de materiales e insumos

Implementación Operativa del Programa

Puesta en marcha del catastro y fichas de identificación de mascotas.

Realizar operativos de esterilización canina masivas

8. COSTO ANUAL DEL PROGRAMA

ITEM	COSTO MENSUAL	COSTO
Recurso humano		
1 médico veterinario	$790.000	$9.480.000
1 auxiliar	$470.000	$5.640.000
Insumos y materiales para el Programa		
Insumos farmacológicos		$3.000.000
Materiales e Insumos quirúrgicos		$3.420.000
TOTAL DEL PROGRAMA		**$21.540.000**

Ítem de imputación: 21-04-004
22-04-004-000-000
22-04-005-000-000
22-04-012

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DIRECTOR * GESTION AMBIENTAL

JAIME QUEZADA FRANZETTI
DIRECTOR

JQF/llm

Cerrillos, agosto del 2015